

Expediente: **98/18**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ CRUZ JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CRUZ, JORGE LUIS-DEMANDADO*

20165854781 - *CREDINEA S.A., -ACTOR*

20165854781 - *MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 98/18



H106018603108

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ CRUZ JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 98/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2025 presentado por MANCINO, GUSTAVO EDUARDO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 23/04/2024, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 98/18

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.